



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Art. 110 del C.G.P.)

RADICADO: 050013103 009 **2019 00321** 00
PROCESO: Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
DEMANDANTE: Huberney Otálvaro Otálvaro y Otros
DEMANDADOS: Wilmar Alexander Álvarez Castrillón y Otros

Se corre traslado por el término de **CINCO (05)** días, de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada y las llamadas en garantía. Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 370 y 110 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación: 23 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 23 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 24 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 30 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.

Medellín, 22 de septiembre de 2020.


GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN
Secretaria

LZ